



131 AGO 2022

Expte. N° 51.666-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Srta. MANSILLA, Celeste Antonieta** (LU N° 17.212) eleva nota solicitando readmisión directa a la carrera de Bioquímica (Plan 1990- Ref. 2007);

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que dicha comisión, dictaminó: "Otorgar la readmisión directa a la carrera de Bioquímica (Plan 1990- Ref. 2007) a la Srta. Mansilla, Celeste Antonieta (LU N° 17.212)";

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Acceder a lo solicitado por la **Srta. MANSILLA, Celeste Antonieta (LU N° 17.212)**, y en consecuencia otorgar la readmisión directa a la Carrera de Bioquímica (Plan 1990- Ref. 2007).-

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOLUCION N°: 0514 2022
I.K.H
N.L.A.

Dra. Carolina Serra Barcelona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - U.N.T.

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN